



Gobierno Municipal 2019-2021
Soyaniquilpan
Continúa Transformándose

MANUAL DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



Gobierno Municipal 2019-2021
Soyaniquilpan
Continúa Transformándose



PRESENTACIÓN

Para que una administración pública tenga la capacidad de dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, requiere contar con una estructura orgánico-administrativa diseñada conforme a un modelo que responda a las condiciones de desarrollo económico, político y social presentes en el municipio.

Esta constituye la condición esencial para responder a las expectativas generadas entre la ciudadanía por el gobierno municipal.

En el caso del presente manual de organización de la Dirección de Desarrollo Social, su aplicación es inherente a las áreas bajo su responsabilidad directa.

Su finalidad trasciende el ámbito mismo de la administración pública y llega hasta la misma ciudadanía, en tanto que beneficiarios de las acciones realizadas por nuestra área administrativa.

El presente constituye la propuesta de la Dirección, la cual queda sujeta al análisis que de la misma realicen las áreas normativas del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

MARCO JURIDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de noviembre de 1917, y sus reformas y adiciones.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993, y sus reformas y adiciones.
- Bando Municipal 2020 de Soyaniquilpan de Juárez.



OBJETIVO GENERAL

Promover, planear y ejecutar políticas, programas y acciones dirigidas a impulsar el desarrollo social de la población de la ciudad; aumentando los niveles de bienestar social de las familias Soyaniquilpenses.

DE LA DIRECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONES

Para el buen desarrollo de las funciones y atribuciones; la Dirección queda integrada por:

A).- DIRECTOR: revisar, autorizar, planear, programar, controlar y evaluar las acciones de la Dirección, atender de manera directa a la ciudadanía, gestionar ante las diversas instancias las peticiones de la ciudadanía.

B).- COORDINADOR DEL DEPORTE: Se encarga de planear, programar, controlar las actividades deportivas de cualquier índole ya sea en el municipio y o intermunicipales.

C).-SECRETARIA: Planea, programa el trabajo administrativo; con la ayuda de los coordinadores. Atiende a la ciudadanía.

D).- AUXILIAR: Apoyar en la dirección con las tareas de los programas que se llevan a cabo.



ORGANIGRAMA





ESTRUCTURA ORGANICA

Las unidades de apoyo técnico-operativo que conforman la Dirección de Desarrollo Social son las siguientes:

Dirección de Desarrollo Social.
Programas Sociales
Deporte
Cultura
Logística y Eventos Especiales

ATRIBUCIONES

La Dirección de Desarrollo Social es la dependencia encargada de planear, programar y ejecutar los proyectos de desarrollo social municipal, así como acciones relacionadas con giras y eventos especiales del H. Ayuntamiento. Y, en general, fomentar las actividades que proporcionen mejores condiciones de vida para la población del Municipio; la Unidad será encabezada por un **Director**.

Dirección de Desarrollo Social

Las facultades, obligaciones y atribuciones de la Dirección serán las siguientes:

- Formular y ejecutar proyectos de desarrollo social considerando los requerimientos de infraestructura y servicios de tipo social del municipio.
- Gestionar los recursos autorizados al municipio mediante convenios con la federación y el Gobierno del Estado, para la ejecución de programas de desarrollo social.
- Ejecutar los programas de Asistencia Social, dirigidos a los grupos en marginación social y situación de vulnerabilidad del municipio.
- Dirigir la formulación y dar seguimiento a los planes municipales de:
 - Atención a Grupos Vulnerables.
 - Coordinación con el sector educativo.
- Encabezar la gestión de recursos y apoyos de los gobiernos Estatal y Federal para los programas de desarrollo social municipal.
- Planear, diseñar, operar y evaluar los eventos especiales así como Ferias, Festivales, Homenajes y encuentros culturales en el Municipio.



Programas Sociales

Ser un enlace y gestor que implemente, ejecute y coordine programas sociales Federales, Estatales y del Municipio que contribuyan a combatir la pobreza y fomenten el desarrollo humano de la población. A través de la adecuada de la Dirección, gestionando oportuna y satisfactoriamente ante las áreas normativas.

Vigilar el debido cumplimiento de los Programas que estén a cargo de la Dirección de Programas Sociales.

Atender las demandas sociales que las instituciones, dependencias, organismos o particulares, según el caso y el programa, presenten ante el H. Ayuntamiento, y sean competencia de la Dirección, dando contestación, seguimiento y el apoyo correspondiente.

Deporte

Planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura física y el deporte social en el Municipio de Soyaniquilpan, a fin de que la población alcance mayores niveles de bienestar, a través de la práctica sistemática de actividades físicas para la salud, la recreación y el deporte, así como para la prevención del delito y del sedentarismo.

Promover y gestionar ante instituciones públicas, privadas y sociales el financiamiento alternativo de los programas y eventos de cultura física y deporte a cargo del área de Deporte, a través de acciones de mercadotecnia y comercialización deportiva.

Coadyuvar al incremento del nivel de vida de los habitantes del municipio, por medio de la cultura física, las actividades recreativas y el deporte;

Cultura

Contribuir al desarrollo de las diversas manifestaciones culturales existentes en el municipio, con el fin de estimular su apreciación y motivar la creación artística en todo el municipio.

Promover la participación de la sociedad a través de la organización de festivales y otros eventos que permitan el acceso de la población al conocimiento de la diversidad cultural y al disfrute de espectáculos, en los que se incentive la creatividad y la identidad de la zona.

Coordinar y fomentar los acuerdos y fomentar los acuerdos de colaboración con instituciones culturales para realizar intercambios culturales en ferias y festivales de la región y en el propio municipio, que permitan la participación ciudadana en la realización de actividades que favorezcan la identidad municipal y del estado, así como la creatividad artística a través de sus diversas manifestaciones buscando el beneficio de la población.



Supervisar el funcionamiento de las bibliotecas públicas municipales, gestionando la actualización y ampliación de los acervos bibliográficos y ejecutando programas que promuevan la lectura y propicien el acercamiento de la población de todas las edades a este servicio.

Logística de Eventos Especiales

El apartado específico de organización de la coordinación de logística y eventos municipal tiene como objetivo:

Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades que tengan encomendadas, la dirección de desarrollo social así como las demás unidades administrativas de esta administración actual, así como el coordinar y colaborar los trabajos en giras y eventos que se realicen en el municipio ya sean de carácter Estatal o Federal.

Atender de manera eficaz, la logística del H. Ayuntamiento en todas sus Actividades así como apoyar de manera oportuna y eficaz las actividades que realizan los Diferentes departamentos de H. Ayuntamiento.

Brindar el servicio de mobiliario a las instituciones en eventos educativos, Culturales, así como a las organizaciones religiosas.

Todo esto bajo la realización previa de un oficio dirigido a presidencia municipal, para su revisión validación y autorización.

Así mismo se coordina la Organización de eventos, giras de trabajo, visitas de gobernador o funcionarios estatales o federales, eventos especiales, eventos de fechas conmemorativas, informes de gobierno, educativos etc.

Cumpliendo con organizar a la gente a cargo de llevar todo lo necesario para el montaje de escenarios, mamparas, audio maquinaria equipo de sonido para eventos tanto en campo y en salones.

A validación el presente manual.